



DECRETO EXENTO N°851.-
Curarrehue, 14/06/2021.-
VISTOS:Estos Antecedentes

Vistos

- 1.- El decreto exento N° 1609 del 06/12/2016, que asume el cargo y las funciones de alcalde de la Comuna de Curarrehue.
- 2.- El Decreto Alcaldicio N° 075 de fecha 16/12/2020 que establece el Presupuesto Municipal para el año 2021.
- 3.- El Decreto Exento N°1.485 de fecha 31/12/2020 que modifica la Ordenanza Local para el año 2021.
- 4.- La Resolución N° 1600/2008 de la Contraloría General de la República.
- 5.-Las facultades que me confiere el Art. 63 de la Ley 18.695 de 1988, del Ministerio del Interior "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO

- 1.-La solicitud de la Sra.Alejandra Zenteno Sicuto Rut N°15.255.972-0, de fecha 11/06/2021-.
- 2.- La Orden de Ingreso N°291 del día 11 de Junio de 2021.
- 3.-Art 14 N° 15 Ordenanza Local Municipal 2021.

DECRETO

- 1.-Autorizase permiso Provisorio de "Provisiones" a la Sra .Alejandra Zenteno Sicuto por 3 meses a contar del 12/06 al 12/09/2021 local ubicado en Sector Trancura Comuna de Curarrehue , debe cumplir con el S.I.I y sanidad del ambiente Valor 75% UTM Según ordenanza local .
- 2.-Impútese al Ítem 1 cuenta 115-03-01-003-002-000 denominación "Otros".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



[Signature]
YASNA TORRES FORNEROD
SECRETARIA MUNICIPAL



[Signature]
ABEL RUBEN PAINEFILO BARRIGA
ALCALDE



[Signature]
B°
DEP.RENTAS Y PATENTES

ARPB/YTF/IBN/soc
-Of de Partes
-Of de rentas y patentes